

SECRETARIA. Montería, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el Banco Agrario de Colombia, allega respuesta

La Secretaria

MELISSA MARIA MAZO PEREZ



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N°: 2014-00109

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco Agrario de Colombia informa que:

“Respetados señores: En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, remitimos la información solicitada en su comunicación a nombre de E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA Nit. 8120003175

Tipo de Producto	Número de Cuenta	Oficina Administradora	Estado
Cuenta Corriente	0-278-00-00048-4	Tierralta	Inactiva

Lo anterior, para su respectiva validación y fines pertinentes.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No.114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 2131370 en Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com”.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de la parte ejecutante Banco Agrario de Colombia a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ STELLA RUIZ MESTRA
JUEZA